



Por Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 4 de abril de 2007 (BORM. del 14), se convocaron procedimientos selectivos para ingreso y adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Maestros, en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

De conformidad con la base novena de la citada Orden, los órganos de selección han elevado, a esta Dirección General, las listas de aspirantes seleccionados para hacerlas públicas en el tablón de anuncios de esta Consejería.

En su virtud,

RESUELVO:

PRIMERO.- Publicar las puntuaciones definitivas obtenidas en la fase de concurso por los aspirantes que han superado la fase de oposición.

SEGUNDO.- Publicar las listas de aspirantes seleccionados, por orden de puntuación global y, en su caso, por turno, en el tablón de anuncios de esta Consejería y, a título meramente informativo, en la página web de la misma: www.carm.es.

TERCERO.- Los aspirantes seleccionados deberán presentar ante la Dirección General de Recursos Humanos la documentación señalada en la base 10 de la Orden de 4 de abril de 2007, en el plazo de 10 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en el apartado 2 de la base novena de la Orden de convocatoria, contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación y Cultura, en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, a 20 de julio de 2007
EL DIRECTOR GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS

Fdo.: José María Ramírez Burgos.